

Bogotá, D.C.
212



Auditoría General de la República
Al contestar cite el radicado No: 2122-202300511
Fecha: 10 de febrero de 2023 12:21:01 PM
Origen: Dirección Responsabilidad Fiscal y Cobro
Coactivo
Destino: EDGARD SIERRA CARDOZO

Señor
EDGARD SIERRA CARDOZO

Referencia: Citación para Notificación Web
EXPEDIENTE No.: RF-212-344-2023

Respetado señor.

En cumplimiento a lo ordenado por la Directora de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Auditoría General de la República, mediante auto nro. 0021 calendarado 19 de enero de 2023, "Por medio del cual se abre proceso de responsabilidad fiscal", y en atención a lo dispuesto en el numeral cuarto del mismo proveído, le solicito comparecer a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación de la presente citación, con el fin de llevar a cabo la diligencia de notificación personal del auto anteriormente mencionado, de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

A esta diligencia deberá asistir al nivel central de la Auditoría General de la República, ubicada en la Av. Calle 26 No. 69 - 76, Piso 17 y 18, Edificio Elemento Torre 4 (Agua), de la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA JIMÉNEZ LEAL

Directora de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Nombre y firma de quien recibe:	

En calidad de _____	
Fecha: ____ de ____ del año ____	
Hora: _____ Entregado por: ____	

"La AGR, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. Norma ISO 37001:2016. Igualmente invita a conocer la política del Sistema de Gestión Antisoborno implementada por la entidad, consultando a través de nuestra página Web y, a través del BOTÓN de denuncias, dar a conocer hechos de soborno a fin de prevenirlo y mitigarlo."

